

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****123****MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

D./Dña. MARÍA BLANCA GALACHE DÍEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 225/2013 de este juzgado de lo Social seguido frente a MAF INVERSIONES SA, HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA, ELECNOR, S.A., TÉCNICA REUNIDAS, S.A, UNIÓN FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L., NUEVAS INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA, NERVION MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SL, COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SA, MAPFRE SEGUROS GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, SOLUZIONE INGENIERIA SA, NATURGY ENGINEERING, S.L.U., IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SA., GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A, TÉCNICAS REUNIDAS PROYECTOS INTERNACIONALE SA, PIPING QUERCUS S.L., CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ -TRILLO IAIE-, FOGASA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO WELBA S.L. y AL AIR LIQUIDE ESPAÑA SA sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 14/02/2022.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NUEVAS INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.809/22)

